



Expediente: 452/21

Carátula: SILVA MAURO LEANDRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO FISCAL / POR MORA EN ADMINISTRACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/07/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 452/21



H105031454100

JUICIO SILVA MAURO LEANDRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO FISCAL / POR MORA EN ADMINISTRACION EXPTE N° 452/21

San Miguel de Tucumán. Téngase presente los datos bancarios denunciados y las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos; previo a todo trámite, trábase embargo ejecutorio a la Provincia de Tucumán hasta cubrir la suma de **\$7.180.-** en concepto de capital reclamado -honorarios regulados al letrado Leandro Omar El Eter en fecha 15/05/2023 - con más la cantidad de **\$1.436.-** calculada para acrecidas y aportes de ley 6059 sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco Macro S.A. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales en la cuenta n° 562209545874446 que se encuentra abierta a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª. y como de pertenencia del juicio del título. Líbrese oficio. -L

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.